

MEMORIAL LIQUIDACIÓN CREDITO. PROCESO 2020-607

notifica@consultoresmg.com.co <notifica@consultoresmg.com.co>

Jue 18/03/2021 12:46

Para: Juzgado 39 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl39bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: anfel1206@gmail.com <anfel1206@gmail.com>; mgomez@consultoresmg.com.co <mgomez@consultoresmg.com.co>; 'ESTEFANIA CASALLAS ' <abogado@consultoresmg.com.co>; abogado2@consultoresmg.com.co <abogado2@consultoresmg.com.co>; 'DANIEL SOCHA ' <abogado1@consultoresmg.com.co>

 1 archivos adjuntos (129 KB)

MO ALLEGO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO 2020-0607.pdf;

Buena tarde,

Por medio de la presente me permito respetuosamente allegar a su despacho memorial de liquidación de crédito, del proceso ejecutivo singular:

No. 110014003039**20200060700**

Partes

Demandante: Scotiabank Colpatria S.A.

Demandado: ANDRES FELIPE MONTAÑA DONCEL

La anterior solicitud con fundamento en el Decreto 806 del 4 de junio de 2020.

Nota: notifica@consultoresmg.com.co es mi nuevo correo actualizado en el registro nacional de abogados para los trámites correspondientes.

Agradezco la atención prestada a la presente solicitud, cordialmente apoderada parte demandante:

Martha Luz Gómez Ortiz

Abogada | Mg Consultores S.A.S

704 85 85 | 3112548022 - 3045488966

notifica@consultoresmg.com.co

TP. 78.937

Calle 42 No. 8ª-80 oficina 501 Edificio Sucre

Señor
JUEZ TREINTA Y NUEVE (39) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E. _____ S. _____ D.

Referencia : Proceso Ejecutivo Singular No. 2020-0607.
Demandante : Scotiabank Colpatria S.A.
Demandados : Andrés Felipe Montaña Doncel.

Referencia : Allego Liquidación de Crédito.

Obrando como apoderada judicial de la parte actora en el proceso antes referenciado; atenta y comedidamente comparezco ante su despacho con el fin de manifestar lo siguiente:

1. Que a continuación relaciono y adjunto a la liquidación del crédito de acuerdo a lo previsto en el artículo 446 del C.G.P.

Pagaré No 02-01389437-03

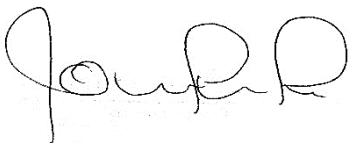
Intereses de Mora Liquidados del 23 de septiembre de 2020 al 18 de marzo de 2021.	\$ 5.143.155,90
Total Capital Insoluto	\$ 44.312.084,25
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 49.455.240,15

TOTAL LIQUIDACIÓN CRÉDITO PAGARÉ No 02-01389437-03: CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS CON QUINCE CENTAVOS M/CTE (\$49.455.240,15).

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en sentencia de fecha 26 de enero de 2021, Sírvese, Señor Juez, impartir su aprobación.

Del Señor Juez,

Respetuosamente,



MARTHA LUZ GÓMEZ ORTIZ.
C.C. No. 28.740.896.
T.P. No.78.937 del C.S.J.
AQR

PERIODO			PORCIÓN MES [(diafinal- diainicial+1)/30]	TASA E.A.	TASA MENSUAL (1+E.A.)^(1/12)-1	CAPITAL	INTERESES porc.mes*tasames*cap tal
23-sep.-20	al	30-sep.-20	0,27	27,53%	2,05%	\$ 44.312.084,25	\$ 242.239,39
1-oct.-20	al	31-oct.-20	1,00	27,14%	2,02%	\$ 44.312.084,25	\$ 895.104,10
1-nov.-20	al	30-nov.-20	1,00	26,76%	2,00%	\$ 44.312.084,25	\$ 886.241,68
1-dic.-20	al	31-dic.-20	1,00	26,19%	1,96%	\$ 44.312.084,25	\$ 868.516,85
1-ene.-21	al	31-ene.-21	1,00	25,98%	1,94%	\$ 44.312.084,25	\$ 859.654,43
1-feb.-21	al	28-feb.-21	1,00	26,31%	1,97%	\$ 44.312.084,25	\$ 872.948,06
1-mar.-21	al	18-mar.-21	0,60	26,12%	1,95%	\$ 44.312.084,25	\$ 518.451,39
TOTAL INTERESES MORATORIOS						\$ 5.143.155,90	
CAPITAL						\$ 44.312.084,25	
TOTAL DEUDA						\$ 49.455.240,15	
INTERESES MORATO	CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS						
CAPITAL	CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS						
TOTAL DEUDA	CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS CON QUINCE CENTAVOS						